



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito entre distinta área de gasto (Exp. 361/2021) que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2021, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Partidas de gastos cuyo crédito se disminuye

Partida	Descripción	Euros
450-622	Obras o proyectos a determinar	55.736,23
	Total	55.736,23

Partida de gastos cuyo crédito se incrementa

Partida	Descripción	Euros
171-619	Obras adecuación de parques del municipio	55.736,23
	Total	55.736,23

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ontígola, 27 de abril de 2021.–La Alcaldesa, María Engracia Sánchez Ruiz.

N.º 1.-2059